



JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia Quindío, diecisiete (17) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO: 630014003006-2018-00576-00

En atención a la solicitud de la parte demandante, y por ser procedente, esta judicatura **ordena oficial a la Secretaría de Tránsito y Transporte - Inspección de Tránsito y Transporte de Armenia**, solicitándole que se sirva informar la situación o estado actual de la orden de aprehensión y secuestro del vehículo de placas IDY042, la cual les fue comunicada mediante Despacho Comisorio del 18 de noviembre de 2020; **o bien**, en su defecto, para que indique los trámites que se encuentren pendientes para el proceder de la comisión. Ofíciense por el centro de servicios.

Por su parte, el Juzgado ordena **requerir a la parte demandante** para que cumpla con la carga procesal ordenada en auto del 26 de octubre de 2020 (A.07), referente a notificar *“personalmente a BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A., en calidad de acreedor prendario”* del vehículo de placas IDY042, en los términos y para los efectos indicados en dicha providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PAMELA QUINTERO ALVAREZ

JUEZ.

(Estado Nro.159 del 18 de octubre de 2023)

JSMZ (Carpeta 5)

Firmado Por:

Pamela Quintero Alvarez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d0aed11552023ca59635621117f117cb16ed0ff09d87dbb0321958952ae30e18**

Documento generado en 17/10/2023 09:33:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>